

PERMISO OBRAS MENORES

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
41
Fecha
11-03-2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA VIENTO DEL SUR LTDA	78.608.000-2	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
JUAN SUTER CARR	6.817.181-4	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
ARCADIO LETELIER	83	722237990

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE SANTA LUCILA	0235	310-22
LOTEO O POBLACIÓN		
POBLACION CANTILLANA	N° EXPEDIENTE	3049

SOLICITA PERMISO PARA
 O.B.N.U.P. EN 20 m2., 18 m2., ESTACIONAMIENTO Y 2 m2 OBRA, PARA EFECTUAR LA INSTALACION DE REDES DE GAS; SECTOR COMPRENDIDO EN CALLE SANTA LUCILA N°235, POBLACION CANTILLANA.
 LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 20 M2
 O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 3 DIAS A CONTAR DEL 03-03-2021 AL 05-03-2021.
 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUPTIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
JUAN SUTER CARR	6.817.181-4	722237990
Dirección	Profesión	
	ARQUITECTO	

Antecedentes que se adjuntan

SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	PLAN DE MITIGACIÓN
ORD. N°0048 DITT. N°0046 DE TRÁNSITO DE FECHA 03-03-2021	PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0041 DE FECHA 03-03-2021	
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. JUAN SUTER CARR	
AUTORIZACIÓN SERVIU N°26 DE FECHA 10-02-2021	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 9.268
GIRO INGRESO MUNICIPAL 25882631	DE FECHA	11-03-2021

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

SHC/MZI/CHE



SIXTO HUERTA CAVIEDES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES